



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

RESOLUCION N° 2354 - 025

Aguaray (S), 17 NOV. 2022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa ARDAYA NELSON, que brindó provisión de ATAÚDES para las personas de escasos recursos, mediante solicitud de la DIRECCION DE ACCION SOCIAL de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Acción Social a través de la Empresa ARDAYA NELSON C.U.I.T N° 20-08180220-4, se Adquirió, (10) Ataúdes para las personas de escasos recursos que así lo requieran en el Municipio de Aguaray, según Factura N° 002-0000117.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de las facturas ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.750.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa DOÑA ROSA MADERAS Y ABERTURASA C.U.I.T N° 20-08180220-4, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

Vep.

Sandra G. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

MUNICIPALIDAD
Aguaray

**Secretaría
Hacienda Municipal**



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobiernos
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**
Secretario
Fernández Sandra